



**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

“Año de la Innovación y la Competitividad”

A todos los interesados en el Proceso Ref.: INABIE-CCC-LPN-2019-0001

A solicitud de las diferentes asociaciones de alimentos y luego de consultar a la Dirección de Alimentación y Nutrición del INABIE se procede a dejar sin efecto lo establecido en la enmienda I que indica lo siguiente, cito:

“Se dará preferencia en la adjudicación de una comunidad o municipio específico a aquellos oferentes que tengan certificaciones vigentes del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), las normas ISO (22000, 9001 y 14001), u otras normativas nacionales o internacionales reconocidas, que puedan ser verificadas por las áreas correspondientes del INABIE.”



Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil